

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 6.869/2015

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Sala de lo Social con Sede en Sevilla

Recurso: Recursos de Suplicación 2694/2014

Juzgado origen: Juzgado de lo social Número 3 de Córdoba

Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 460/2014

Recurrente: Doña Flora Rodríguez Requena y doña M<sup>a</sup> Carmen Jiménez León

Recurrido: Construcciones López Porras SA, Helopav SA, Grupo Empresarial Ferlo Construcciones SL, Inverlop 2009 SL, GEA 21 SA, Ucop Internacional SL, Grulop 21 SL, Asfaltos y Construcciones Ucop SA, don Rafael Borland Torrus, don Ángel Sergio Nougues Fernández, don Antonio López Narváez, López Cantal Asociados SLPU, Construcciones y Carpintería BT 4 SL, Solucio-

nes y Proyectos SL, y Padel es Moda SL

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 2694/14, se ha dictado Sentencia por esta Sala con fecha 29/10/15, y Auto de Aclaración de Sentencia de fecha 2/12/15, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, en Procedimiento número 460/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Inverlop 2009 SL, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 10 de diciembre de 2015. El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala, firma ilegible.